



**Decreto Alcaldicio:1.820**

Aprueba Bases llamado a Concurso Público que indica.

**Quellón, 07 de Mayo del 2026**

**VISTOS:**

- 1- El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
- 3- El Decreto Alcaldicio N° 71 de fecha 13 de enero 2026 establece orden de subrogancia de Alcalde
- 4- El Decreto Alcaldicio N° 1280 de fecha 23 de marzo 2026 que establece orden de subrogancia de los directores.
- 5- Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El Reglamento Municipal N° 1 que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Quellón, aprobado mediante publicación en el Diario Oficial N°42.235 de fecha 28 de Noviembre del año 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°1 de fecha 02.01.2019 que fija la nueva planta de la Municipalidad de Quellón para el año 2019.
3. Reglamento de concurso Público N° 3 de fecha 04 de Abril de 2025, de concurso Público, que contiene las normas que regulan los procedimientos para el ingreso a la Planta de los funcionarios(as) Municipales afectos al Estatuto Administrativos, Ley N° 18.883.
4. Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha 22 de Enero de 2025 que declara vacancia del cargo vacante de Profesional, grado 12° E.M.S., en calidad de Planta de la Municipalidad de Quellón.
5. Decreto Alcaldicio N° 1148 de fecha 09 de Marzo de 2026 "Nombra Comité de Selección concurso Público"
6. La necesidad de cubrir grado vacante del escalafón Profesional de la Planta de Municipal de Quellón, que se indican:
  - 1 Profesional Grado 12°.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** las Bases y llámese a Concursos Público, para proveer los siguientes cargos de la Planta Municipal de Quellón:

Un Profesional Grado 12° para la Dirección de Obras Municipales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE**

